

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 29 DE ABRIL DE 2.002.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 21,00 horas del día de 29 de
D. Carlos García Martín.-	Abril se reunieron en el Salón de Sesiones
CONCEJALES:	de la Casa Consistorial sito en Plaza de
D. Dimas Chozas Díaz.-	España, 1, los Señores Concejales
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Angel Escobar García.-	celebrar sesión pública de carácter
D. Manuel Loarte Martín.-	EXTRAORDINARIA y en primera
Dª. Victoria Eugenia Bargaño Martín.-	convocatoria.-
SECRETARIO:	
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-

Seguidamente , por el Secretario de la Corporación , de Orden de la Presidencia, se dá cuenta a los asistentes, si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia de los borradores de las actas , correspondientes a la sesión ordinaria de 4 de Abril de 2.002 y extraordinaria de 12 de Abril de 2.002.-No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , son aprobadas por Unanimidad de los asistentes.-

2.-APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA EDIFICIO DE USOS MULTIPLES.-

Seguidamente se presenta el proyecto tecnico de la obra de construcción de Edificios de Usos Multiples de Villamiel de Toledo , por importe de 51.142,57 Euros , redactado por D. Jorge Carrillo Vazquez , Arquitecto Municipal .-Una vez examinado y revisado , es aprobado por la Unanimidad de los asistentes al acto , acordandose su remisión al “Boletin Oficial” , de la Provincia de Toledo , a los efectos oportunos.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

3.-APROBACION DE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS , OBRA EDIFICIO DE USOS MULTIPLES.-

Se dá cuenta a los asistentes del Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación por procedimiento abierto , tramitación urgente , mediante concurso de la obra de contruccion de Edificio de Usos Múltiples de Villamiel de Toledo , con arreglo al Proyecto Tecnico redactado por D. Jorge Carrillo Vazquez , Arquitecto Municipal , obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.001, y por un tipo de licitación de 55.142,57 Euros , Iva incluido.-

Seguidamente, se nombran los miembros de la Mesa de Contratación , según el siguiente detalle:

--Presidente, D. Carlos Garcia Martín , Alcalde , o corporativo en quien delegue.-

--D. Indalecio Villegas Ercilla, Concejale de Obras o corporativo en quien delegue.-

--D. Angel Escobar Garcia, vocal del Grupo Popular , o Corporativo en quien delegue.-

--D. Dimas Chozas Diaz, vocal del Grupo Socialista-Progresistas o Corporativo en quien delegue.-

--Secretario , D. Jose Victorio Montes Boyer, con voz pero sin voto.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes, se se aprueba el citado pliego de cláusulas administrativas , con publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo , a los efectos oportunos.-

4.-APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA CALLE RAFAEL SILVELA Y SOLICITUD DE CONVENIO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS.-

Por la Presidencia se dá cuenta a los asistentes de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de REFORMA DE LA CALLE DE RAFAEL SILVELA , y de los pormenores de la Memoria Valorada elaborada a tal efecto por D. Jose Maria Garcia Villalba , Tecnico Municipal cuyo importe asciende a la cantidad de TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (30.049,52 Euros) , que supone una obra completa susceptible de ser entregada al uso general.-

A la vista de la exposición efectuada , el Pleno acuerda , por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto:

1.-Aprobar la Memoria Valorada de las Obras de REFORMA DE LA CALLE RAFAEL SILVELA, por un importe de TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (30.049,52 Euros).-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

2.-Solicitar de la Consejería de Obras Públicas la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de la ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar por motivo de acondicionamientos urbanos.-

3.-Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999 , de 28 de Diciembre , de modificación del Decreto 18/1989 , de 7 de Marzo , de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.-

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.-

5.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad y previamente emitidos los informes pertinentes, se concedieron las siguientes licencias de obras:

--Brigido Rodriguez Benayas , obra de embaldosar 23 m2 de patio y pared de medio pie , 3,20 de ancho por 2,20 de alto , en Calle Jose Antonio ,6.-

--Fernado Sosa Vinagre , reforma de parte trasera de la valla , 13 m de largo x 2,5 de alto , quitar alambra y poner ladrillo , en Calle Limon , 8. Se le hará saber al interesado que según Ordenanza sobre cerramientos de linderos (no fachada) , se dice que podran ser ciegos de fabrica de ladrillo visto o enfoscado hasta una altura de 2,50 m o ciegos de 1 m. y malla metálica hasta 2.50.-

--Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. , obra de cerramiento provisional de una Estación de Servicio ubicada en CM-4011 Km, 18 .- La obra de cerramiento deberá de cumplir las distancias mínimas que exige la Ley de Carreteras.-

--Atanasio Palomo Gonzalez , revocar pared de 2 m2 , en Calle Rafael Silvela.-

--Benito Hidalgo Altamirano , obra de reforma de hall y salon con cambio de suelos y enlucido de yeso , en Calle Olmo, 129.-

--Felipe Gonzalez Vallejo , reforma de cuarto de baño , en Calle Tejar , 4.-

--UNION FENOSA , instalacion de un poste temporal por derribo de casa , en Calle General Mola, ,4.-Una vez que se retire el apoyo temporal solicitado deberá de reponer a su estado actual cualquier desperfecto que se pueda causar en calzada o acera.-

En referencia a la obra de Reyes Ortega Villasevil , construcción de una habitación de 3x3 en Calle Cantarranas , se aprueba de conformidad con los terminos establecidos en la sesión de 27 de Septiembre de 2.001.-

Por Unanimidad de los asistentes , se deja pendiente la solicitud de Dña. Maria de las Nieves Florido Cervantes , demolición total del edificio sito en Calle General Mola num. 4 , y que

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

se encuentra en estado ruinoso , dado que según informe del Tecnico Municipal deberá de presentar , antes del inicio del derribo OFICIO DE DIRECCION DE OBRA DE DERRIBO , firmada por Aparejador y visado por el Colegio Oficial correspondiente.-

6.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad se aprobaron las siguientes facturas:

- Dogalcan S.L. , por importe de 122,42 Euros.-
- Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 176,46 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 43,41 Euros.-
- Tiburcio Gargolla Ortiz , por importe de 41,83 Euros.-
- Talleres Bravo , por Importe de 195 Euros.-
- Urbaser S.A. , por importe de 747,53 Euros.-
- Urbaser SA , por importe de 747,53 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 799,75 Euros.-
- Tramarey S.L. , por importe de 254,47 Euros.-
- Tramarey S.L. , por importe de 94,13 Euros.-
- Jesus Esteban y Asociados S.L. , por importe de 2.231,13 Euros.-

7.-SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.-

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes de la propuesta formulada por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , para la prestación del Servicio Integral de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y tratamiento de los mismos.-No obstante dado que en dicha propuesta no se establecen criterios y valoraciones precisas del Servicio , se dejan pendiente este asunto .- Los Señores Concejales dan su conformidad .-

8.-INFORMACION DEL SR. ALCALDE.-

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes , de que en el vigor Presupuesto de este año , se contempla una subida lineal del salario del Secretario-Interventor , que pasaria de unos 1.202 Euros a unos 1.502 Euros , al objeto acomodar dicho salario a los sueldos de los funcionarios de igual categoria.-Los Sres. Asistentes muestran su conformidad.-

Seguidamente , el Sr. Alcalde manifiesta a los asistentes, que se ha recibido un escrito de D. Feliciano Pantoja Gonzalez , anterior Alcalde de este Municipio donde solicita el pago de los Servicios de Abogado y Procurador de un juicio que tuvo lugar contra este Ayuntamiento cuando

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

era Alcalde.- El Sr. Alcalde manifiesta que existe un acuerdo de Pleno donde se contemplaba que El Ayuntamiento pagaría los gastos ocasionados por los Juicios donde figurase el Alcalde como representante del Ayuntamiento , y que en este caso no hay ningún problema para abonarsele .- El Sr. Concejales del Grupo Popular , D. Angel Escobar Garcia , si se le comunicó dicho acuerdo al interesado , contestando el Sr. Alcalde que el tenía conocimiento de su caso.- Asimismo , el Sr. Alcalde comenta el caso de la obra del porche efectuada por D. Feliciano Pantoja Gonzalez en un finca de su propiedad , manifestando que igual que el Ayuntamiento le respeta , él tiene que respetar al Ayuntamiento; dado que no permite que el Ayuntamiento visite la obra del porche efectuada , se enviará escrito al Juzgado para que se permita la entrada a su finca.-Los Sres. Concejales asistentes no efectúan ningún comentario , manifestando su conformidad con este asunto.-

Por último , el Sr. Alcalde comenta el caso del propietario que tiene una finca en las inmediaciones de la vía del tren , donde RENFE ha dado permiso al Ayuntamiento para que pueda dejar escombros.- En su momento se estudió la posibilidad de proceder a expropiar una parte de su finca para poder hacer un acceso al vertedero.- No obstante , se han mantenido una conversación con el propietario y se ha visto la posibilidad de arrendarle el terreno a cambio de una compensación metálica de unas 50.000 pesetas anuales.- El Sr. Concejales del Grupo Socialista-Progresistas , comenta , que la cifra es un tanto elevada , visto al funcionamiento del vertedero en unos 20 años aproximadamente, y que sería mas beneficioso para el Ayuntamiento expropiarle , o arrendarle el terreno por un precio mas bajo.- El Sr. Alcalde comenta que , el expediente de expropiación puede llevar cierto tiempo , y que en este momento es necesario llegar a un acuerdo lo mas rápido posible.-Una vez discutido el asunto , por Unanimidad de los asistentes, se acuerda comprarle el terreno al propietario por la cuantía de unas 300.000 pesetas , o bajarle el precio del arriendo de los terrenos , a unas 15.000 pesetas anuales.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y cinco minutos del mismo día veintinueve de Abril de dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 26 de Abril de 2002, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 29 de Abril de 2002, a las 21,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter Extraordinaria , en primera convocatoria, y a las 21,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.A. EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-
 - 2.-APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA EDIFICIO DE USOS MULTIPLES.-
 - 3.-APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS , OBRA EDIFICIO DE USOS MULTIPLES.-
 - 4.-APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA CALLE DE RAFAEL SILVELA Y SOLICITUD DE CONVENIO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS.-
 - 5.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 6.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 8.-SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.-

7.-INFORMACION DEL SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00**.

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-